

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

Señora
Zobeida Garibaldi Ayarza

TÍTULO DE LA SOLICITUD: "PATACÓN EXPRES/TOSTONERA EXPRES"
NUMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/PA2017/000002.
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 7 de septiembre de 2017.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de suministrar un electrodoméstico que sirva para hacer patacones / tostones en un mismo lugar, con el cual se pueda freír electrónicamente y aplastar manualmente los trozos de plátanos verdes colocados en una base inferior que porta un recipiente contenedor de aceite, de tal forma que se puedan producir patacones en forma plana o en forma de canastas para ponerles rellenos de otros alimentos como carnes, mariscos, embutidos, frutas, etc.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea un electrodoméstico para hacer patacones, que consta de una base de plástico o metal o acero inoxidable donde se coloca un recipiente de acero inoxidable para el depósito del aceite que es calentado por un sistema de resistencia, friendo y aplastando los plátanos creando los patacones o tostones dándole forma plana o de canastas de plátanos para ponerles rellenos de otros alimentos como carnes, mariscos, embutidos, frutas, etc. Consta de bandejas de metal recubierta de teflón o cerámica.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 08 de mayo de 2020.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, el capítulo reivindicatorio no es claro, toda vez que los elementos esenciales de la invención, que deberían ser parte de la reivindicación principal, se encuentran distribuidos en diferentes reivindicaciones. De acuerdo con lo



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

anterior, se sugiere replantear el capítulo reivindicatorio, de manera que la reivindicación independiente incluya todas las características esenciales de la invención que se desea proteger (Ver anexo 2).

Así mismo, las reivindicaciones dependientes no se encuentran redactadas de forma adecuada. Se sugiere que el preámbulo sea modificado para que en él se haga referencia al menos a una de las reivindicaciones precedentes, por ejemplo, de la siguiente manera: "PATACON EXPRES / TOSTONERA EXPRES de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por..." (Ver Anexo 1).

De igual forma, las expresiones: *"(...) friendo y aplastando los plátanos creando los patacones o tostones dándole forma plana o de canastas de plátanos para ponerles rellenos de otros alimentos como carnes, mariscos, embutidos, frutas, etc (...)"* (reiv. 1), el cual es un resultado a alcanzar y no define al producto reclamado, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta en la solicitud, sino todas las alternativas presentes o futuras que permitan llegar a ese resultado. Se sugiere reemplazar por las características técnicas esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Adicionalmente, las expresiones: *"(...) y está destinada para aumentar la potencia de la presión con equilibrio"* (reiv. 2); *"(...) para presionar de forma segura cada pieza de trozos de los plátanos colocados en el aceite de logrando aplastar cada pieza de plátano al mismo tiempo, aprovechando la maleabilidad del producto cuanto está expuesto al calor"* (reiv. 4); *"(...) con la finalidad de recoger el aceite que gotea al momento de levantar la tapa después del proceso de aplastado"* (reiv. 8), presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas, las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

Por último, la reivindicación 7 incluye el termino "AGESTE", el cual no es conocido en el campo técnico. Se sugiere hacer la corrección respectiva.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

3.2. Descripción

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina y con ocasión a la solicitud en estudio, se encuentra que, la descripción no contiene la información completa y clara para que una persona capacitada en la materia técnica pueda ejecutarla. Considerando esto, se debe presentar la correspondiente modificación, de tal forma que la descripción debe contener: a) el sector tecnológico al que se refiere o al cual se aplica la invención; b) la tecnología anterior conocida por el solicitante que fuese útil para la comprensión y el examen de la invención, y las referencias a los documentos y publicaciones anteriores relativas a dicha tecnología; c) una descripción de la invención en términos que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención, exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior; d) una reseña sobre los dibujos, cuando los hubiera; e) una descripción de la mejor



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

manera conocida por el solicitante para ejecutar o llevar a la práctica la invención, utilizando ejemplos y referencias a los dibujos, de ser éstos pertinentes; y, f) una indicación de la manera en que la invención satisface la condición de ser susceptible de aplicación industrial, si ello no fuese evidente de la descripción o de la naturaleza de la invención. Adicionalmente, es importante resaltar que, las modificaciones que se realicen por efecto de lo sugerido anteriormente no deben ampliar el objeto inicial de la solicitud (Ver anexo 1).

3.3. Dibujos

De conformidad con lo establecido por el artículo 28 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, los dibujos de la solicitud no cumplen los requisitos necesarios para darle claridad a la invención, ya que la figura aportada no se puede visualizar con claridad al estar presentada en escala de grises sin el debido contraste, y adicionalmente, contiene los nombres de cada uno de los componentes, lo cual le resta claridad. Se indica que los dibujos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente y que deben contener números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención, guardando correspondencia con lo mencionado en la descripción (Ver anexo 1).

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 07 de septiembre de 2017, que corresponde a la fecha de presentación internacional.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2014227411	“Device to efficiently cook foods using liquids and hot vapors”	14 de agosto de 2014

D1¹ divulga construcciones de bases de aparatos que aumentan la estabilidad, utilizando elementos de extensión de base tanto estáticos como dinámicos. Métodos para realzar la coloración de los alimentos fritos. Estructuras de soporte de alimentos que utilizan la manipulación con las dos manos para aumentar la seguridad y el control. Construcción de asa extraíble, que reduce el espacio de almacenamiento. Pies periféricos en la base del aparato, para aumentar la seguridad y la estabilidad. Diversos medios para asegurar los alimentos unitarios, incluidas las aves, durante la cocción. Estructuras que ayudan a evitar que el aceite de la freidora se desborde accidentalmente sobre las superficies de apoyo. Construcciones de tapa, que mantienen la tapa en su lugar para proteger al usuario, incluso mientras se cargan alimentos de gran tamaño que se extienden verticalmente. Dispositivo de asistencia para la apertura de drenaje de alimentos, para ayudar a drenar las cavidades de las aves después de freírlas. Dispositivos de soporte de alimentos plegables, utilizados para cocinar, servir, trinchar y otros fines. Particiones móviles dentro de un soporte de alimentos, para compartimentar, contener, tapar y separar los alimentos que se cocinan. Estructuras

¹[Espacenet – search results](#)



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

para ayudar a alinear los alimentos que se extienden demasiado durante su carga en un recipiente de cocción (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

5.1. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2020/0005702 del 08 de mayo de 2020) refiere a: “PATACON EXPRES / TOSTONERA EXPRES caracterizada por (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Tabla 1	
CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
PATACON EXPRES / TOSTONERA EXPRES caracterizada por.	Dispositivo para cocinar alimentos de manera eficiente utilizando líquidos y vapores calientes (Titulo).
Una base de plástico o metal o acero inoxidable donde se coloca un recipiente de acero inoxidable para el depósito del aceite que es calentado por un sistema de resistencia.	El usuario llena parcialmente el recipiente de cocción 506 con aceite de cocina utilizando la observación directa y/o el tubo de drenaje de visualización 532 para llenar el recipiente 506 hasta el nivel adecuado (Párr. 0865). El líquido de cocción dentro del recipiente 506 se calienta mediante un calentador externo conectado al fondo del recipiente de cocción 506 (Párr. 0851). Se pueden usar varios materiales para construir la realización, que incluyen, metal: tal como acero dulce, acero inoxidable o aluminio, cada uno posiblemente recubierto con antiadherente o recubierto con cromo o níquel; se puede utilizar para construir un recipiente de cocción 506 (Párr. 0873).
Consta de bandejas de metal recubierta de teflón o cerámica.	---

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1, ya que divulga un dispositivo para cocinar alimentos de manera eficiente utilizando líquidos y vapores calientes (Titulo).

La diferencia entre la invención definida entre la reivindicación 1 y el dispositivo para cocinar alimentos divulgado en D1, consiste en unas bandejas de metal recubierta de teflón o cerámica.

No hay evidencia que el incluir específicamente unas bandejas de metal recubierta de teflón o cerámica, proporcione una pataconera eléctrica con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que emplear elementos recubiertos de teflón o cerámica en electrodomésticos para cocinar alimentos ya había sido previsto en dicho documento.

Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo para cocinar alimentos conocido en D1 con el fin de emplear elementos recubiertos de teflón o cerámica para obtener un electrodoméstico de cocción de alimentos alternativo?

Sin embargo, el incluir unas bandejas de metal recubierta de teflón o cerámica para obtener un electrodoméstico de cocción de alimentos alternativo, ya está divulgado en la segunda modalidad preferida de D1 que se refiere a las varillas puntiagudas 6160 y 6162 y la placa base 6164 pueden estar construidas de acero inoxidable, acero normal u otro metal, y pueden estar revestidas con cromo, níquel, revestimiento antiadherente, cerámica u otro material (Párr. 1424).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir elementos construidos de acero inoxidable, acero normal u otro metal, que pueden estar revestidas con cromo, níquel, revestimiento antiadherente, cerámica u otro material de la segunda modalidad preferida del documento D1 en el dispositivo para cocinar alimentos de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 8: El recinto exterior 502, 504, que generalmente se asemeja a una caja superior abierta, contiene en su interior un recipiente de cocción 506 con forma de caja superior abierta que tiene un soporte 508 para alimentos que se puede mover verticalmente y que se encuentra dentro de él de forma extraíble (Párr. 0849).

La reivindicación dependiente 8 no menciona alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo a la tostonera expres de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2014227411	1 y 8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Oficio N° **20417** de **24 de diciembre de 2021**

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2020/0005702		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/PA2017/000002		7 de septiembre de 2017							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
07/09/2017							X		
Solicitante									
Zobeida. GARIBALDI AYARZA									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 9
Palabras clave utilizadas	Household, press, slice, plantain, banana, fried, plastic, stainless, tank, reservoir, vessel, oil, resistance, heat, lid, cap, removable, lever, oval, detach*, hole*, bore, orifice*, crush, smash, tray, basket, switch
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47J 44/00, A47J 37/00

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO15228008	31/03/2016	-	-	A
ISA	US2005235838	27/10/2005	-	-	A
	US8109203	07/02/2012	-	-	A
	US2012118173	17/05/2012	-	-	A
	US2016183720	30/06/2016	-	-	A
	ES1173433	03/01/2017	-	-	A
	GB2051550	21/01/1981	-	-	A
	US2003035872	20/02/2003	-	-	A
	US2007074632	05/04/2007	-	-	A
Patbase	US2010011973	21/01/2010	-	-	A
	US4242365	30/12/1980	-	-	A
	WO13101517	04/07/2013	-	-	A
Google Patents	US2014227411	14/08/2014	1 y 8	Párr. 0865; Párr. 0851; Párr. 0873; Párr. 1424; Párr. 0849	Y
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.	
(2) Categorías de documentos citados	
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: 29/11/2021	



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

ANEXO 1

Ejemplo de redacción de la descripción para una solicitud de patente:

Sacacorchos.	Comenzar con el título de la invención	
Objeto de la invención	sector tecnológico al que se refiere o al que se aplica la invención	
La presente invención se refiere a un sacacorchos, concretamente a un sacacorchos que ha sido especialmente concebido para la apertura de botellas provistas de un tapón de madera, tapón para el que, por su propia naturaleza, son inoperantes los sacacorchos convencionales utilizados con los clásicos tapones de corcho.		
Estado de la técnica	Todo lo que el solicitante conoce sobre los antecedentes de la invención	
El propio solicitante es titular del modelo de utilidad con número de solicitud U 200300291, consistente en un tapón de madera, destinado a mantener el cierre estanco de un recipiente preferentemente tipo botella, como los utilizados en el envasado de vinos u otros productos, en sustitución del clásico tapón de corcho. De forma más concreta el citado tapón de madera, cuenta con una cabeza exterior, destinada a quedar fuera de la botella, y con un cuerpo afectado por un orificio axial ciego y por una pluralidad de profundas acanaladuras perimetrales que facilitan la absorción de ligeras deformaciones producidas por el efecto del crecimiento de la madera al humedecerse. El perfecto ajuste inicial entre el cuello del tapón y el de la botella y la posterior dilatación de dicho tapón por efecto de la humedad, hace que la unión entre estos elementos sea muy sólida, de manera que a pesar de la existencia de la cabeza exterior del tapón, que permite un accionamiento manual y directo sobre el mismo, las maniobras de extracción del tapón resulten extremadamente dificultosas. Por la propia naturaleza del tapón, es decir por ser éste de madera, imposibilita la utilización de los sacacorchos convencionales, todos los cuales están concebidos para penetrar de una u otra manera en el seno del material constitutivo del tapón.		
Descripción de la invención	Problema técnico y solución planteada	Ventaja técnica que aporta la invención
El sacacorchos que la invención propone ha sido específicamente concebido para permitir una fácil extracción de estos tapones de madera. Para ello y de forma más concreta dicho sacacorchos se materializa en un cuerpo que configura un casquillo cilíndrico, dimensionalmente adecuado a la cabeza del tapón, preferentemente con una de sus embocaduras ligeramente estrangulada para constituir un tope limitador de penetración del casquillo en la cabeza del tapón, y con una cota axial igual o inferior a la de dicha cabeza, emergiendo radialmente de dicho cuerpo un brazo de apreciable longitud, mientras que en oposición diametral a dicho brazo y coaxialmente con el mismo incorpora un orificio prolongado exteriormente en un pequeño cuello interiormente roscado, en el que juega el extremo roscado de un segundo brazo, coaxial con el primero y rematado por su otro extremo en una expansión transversal en funciones de asidero, para suministrar al segundo brazo un movimiento giratorio. De acuerdo con esta estructuración y en situación de retracción para el segundo brazo, en el que éste deja totalmente libre el interior del cuerpo o casquillo, dicho cuerpo resulta fácilmente acoplable a la cabeza del tapón, para seguidamente actuar en sentido giratorio sobre el asidero del segundo brazo provocando el desplazamiento axial del mismo, con penetración en el seno del cuerpo o casquete, incidiendo lateralmente obre dicha cabeza, es decir actuando a modo de un tornillo prisionero, que fija rígidamente el sacacorchos en su conjunto al tapón, y que permite una fácil extracción de este último suministrándole un movimiento combinado de giro y tracción axial mediante accionamiento de los dedos de la mano simultáneamente sobre ambos brazos del sacacorchos.		
Descripción de los dibujos	Explicación detallada de los dibujos	
Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de		



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

A la vista de las figuras reseñadas, en especial de las figuras 1 a 3, puede observarse como el sacacorchos que la invención propone está constituido a partir de un cuerpo central (1), que configura un casquillo cilíndrico, de diámetro interno ligeramente superior a diámetro externo de la cabeza (2) del tapón de madera al que se destina, y con una de sus embocaduras provista de una ligera estrangulación (3) en funciones de tope limitador de penetración para la cabeza (2) del tapón, tal como se desprende de la observación de la figura 3.

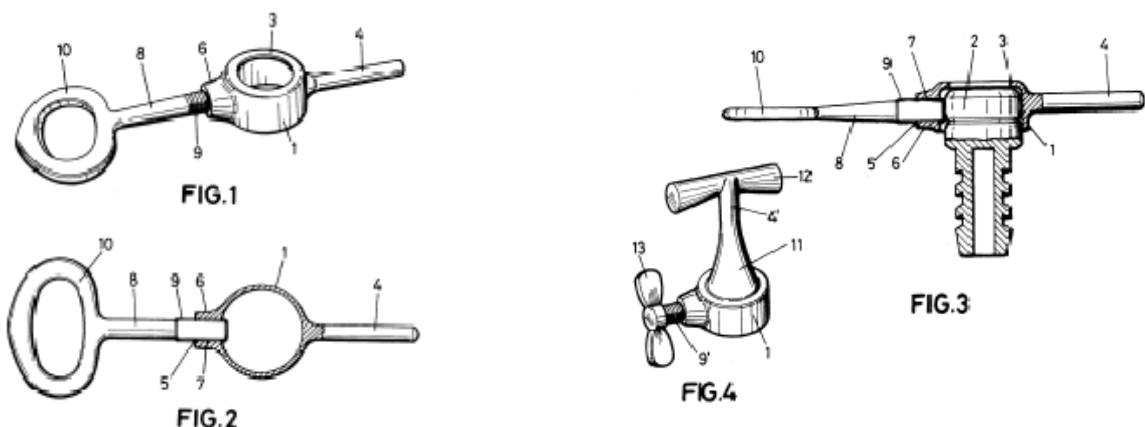
El cuerpo (1) incorpora exteriormente, como prolongación lateral y monopieza del mismo, un brazo (4) de apreciable longitud, mientras que oposición diametral a dicho brazo cuenta con un orificio (5), coaxial con el brazo (4) y prolongado exteriormente en un pequeño cuello (6) dotado interiormente de una rosca (7) que o bien afecta también al orificio (5) o bien dicho orificio presenta un diámetro ligeramente mayor que el del cuello (6).

A través de la rosca (7) del cuello (6) el sacacorchos recibe a un segundo brazo (8) provisto en uno de sus extremos de un tramo (9) roscado en correspondencia con el cuello (6) y rematado por su otro extremo en una expansión transversal (10) en funciones de asidero, así como de abridor de chapas, que en el ejemplo de realización práctica elegido adopta una configuración anular plana, pero que puede adoptar cualquier otra configuración, acorde con cualquier línea de diseño, sin que ello afecte en absoluto a la esencia de la invención.

De acuerdo con la estructuración descrita y como ya se ha dicho con anterioridad, cuando el extremo roscado (9) del segundo brazo (8) deja libre el interior del cuerpo (1), éste es fácilmente acoplable a la cabeza (2) del tapón, tal como muestra la figura 3, y tras dicho acoplamiento basta con suministrar a la expansión extrema (10) un movimiento giratorio que provoca un cierto desplazamiento axial del eje (8), a través de la rosca (7), con la consecuente penetración del mismo en el interior del cuerpo o casquillo (1) y con la consecuente presión radial sobre la cabeza (2) del tapón, que queda así inmovilizada al sacacorchos, y en condiciones de efectuar la extracción del tapón, traccionando simultáneamente con la mano sobre ambos brazos (4) y (8), preferentemente con un movimiento combinado de basculación lateral para dichos brazos.

A continuación, se presenta un ejemplo de los dibujos para una solicitud de patente:

EJEMPLO DE LAS FIGURAS O DIBUJOS



Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

ANEXO 2

Ejemplos de redacción de las reivindicaciones para una solicitud de patente:

Ejemplo 1

REIVINDICACIONES

1. Sacacorchos, que estando especialmente concebido para tapones de madera, provistos de un cuello de inserción ajustada en el cuello de la botella o elemento de que se trate, y de una cabeza que en situación de cierre resulta exterior a dicha botella, **Caracterizado** porque incorpora un cuerpo determinante de un casquillo cilíndrico, de diámetro interno igual o ligeramente superior al de la cabeza del tapón, casquillo del que emerge lateral y radialmente un brazo de apreciable longitud, y que en oposición al mismo incorpora un orificio roscado para acoplamiento con carácter amovible de un segundo brazo, dotado a su vez de un extremo roscado en correspondencia, que actúa como tornillo prisionero sobre la superficie lateral de la cabeza del tapón, bloqueando a la misma el sacacorchos en su conjunto, que resulta finalmente accionable a través de los dos brazos coaxiales y contrapuestos.

2. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el cuerpo o casquillo central incorpora en una de sus embocaduras una pequeña estrangulación actuante como tope limitación de penetración del tapón en el sacacorchos.

4. Sacacorchos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el segundo brazo, físicamente independiente del cuerpo o casquillo central y dotado del extremo roscado, incorpora en su otro extremo una expansión transversal de cualquier configuración, que facilita el movimiento giratorio de tal brazo, necesario para el desplazamiento axial del mismo a través de las roscas complementarias.

5. Sacacorchos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque el brazo de apreciable longitud emerge axialmente del cuerpo determinante del casquillo cilíndrico, y se remata por su extremidad libre en una expansión transversal a modo de “T”, en funciones de asidero, mientras que el tornillo prisionero está asociado a una palomilla para accionamiento manual del mismo.

Preámbulo:
Características
generales del invento

Parte caracterizadora:
elementos técnicos
específicos

Reivindicaciones
dependientes: concreta
elementos técnicos de
las reivindicaciones de
las que depende.

Ejemplo 2

Oficio N° 20417 de 24 de diciembre de 2021

Ref. Expediente N° NC2020/0005702

REIVINDICACIONES	
1. Maquina frigorífica de absorción con un condensador, evaporador, un absorbedor a través del cual se puede conducir una mezcla de refrigerante y de agente de absorción en el circuito, en la que al menos un colector solar (1) está conectado para la calefacción hasta por encima del punto de ebullición del refrigerante para la expulsión del refrigerante así como un acumulador de refrigerante (4) conectado en el condensador (3) del circuito, y en el colector de refrigerante (4) es recibido refrigerante líquido impulsado con una presión elevada y en el absorbedor (7) están conectados un acumulador (6) de agente de absorción y un colector para disolvente de absorción puro (8), caracterizada porque en el colector de refrigerante (4) está presente una regulación hidrostática que dosifica el refrigerante y que actúa en función del nivel de llenado, en colaboración con un capilar dispuesto entre el acumulador de refrigerante (4) y el condensador, y se puede realizar una dosificación de agentes de absorción por medio de una pantalla o a través del nivel de llenado en el acumulador (6) de agente de absorción.	Preámbulo: características generales de la maquina.
2. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque delante del condensador (3) está conectado un separador de vapor (2).	Parte caracterizadora: elementos técnicos específicos
3. Maquina frigorífica de absorción de acuerdo con al menos una de las reivindicaciones 1 a 2, caracterizada porque el condensador (3), el evaporador (5) y/o el absorbedor (7) están configurados como tubo nervado refrigerado por aire.	reivindicaciones dependientes: concreta elementos técnicos de las reivindicaciones de las que dependen.

